



JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CÚCUTA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

EDICTO N° 009 DE 2017

El suscrito Secretario del Juzgado Décimo Administrativo del Circuito de Cúcuta, por medio del presente EDICTO, notifica a las partes **LA SENTENCIA** emitida en el proceso N° **54-001-33-31-003-2003-00205-00**

Acción: REPARACIÓN DIRECTA
Demandante: CLAUDIA PATRICIA SANTANA GÓMEZ Y OTROS
Demandado: NACIÓN –MINISTERIO DE DEFENSA –POLICÍA NACIONAL

Fecha de Providencia: 31 DE OCTUBRE DE 2016
Proferida por: JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

Hoy, **17 DE MARZO DE 2017**, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), se fija el presente EDICTO en lugar visible de la Secretaría de este Juzgado por el término de tres (3) días, conforme lo dispuesto por el artículo 173 del Código Contencioso Administrativo y en la forma prevista en el artículo 323 del Código de Procedimiento Civil.


JULIO CÉSAR MONCADA JAIMES
Secretario



El presente EDICTO permaneció fijado por el término de ley y se desfija hoy, 22 DE MARZO/2017 a las seis de la tarde (6:00 p.m.).


JULIO CÉSAR MONCADA JAIMES
Secretario